



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 03 de octubre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 2032/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la donación por parte del Colegio N° 704 Biología Marina, de restos óseos humanos de origen desconocidos, que se encontraban esa institución desde hace varios años.

Que los mismos serán utilizados como material didáctico para la carrera de medicina de ésta Facultad.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la donación efectuada por el Colegio N° 704 Biología Marina, que se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Elevar al Consejo Superior para su tratamiento.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 473/17.-

Dra. Berta Esther Terrasillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Estrella Frelle
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 473/17.-

Cráneos	3 (tres)
Extremidades	19 (diecinueve)
Fragmentos de cadera	4 (cuatro)
Fragmentos de cráneos	11 (once)
Fragmentos de omoplato	3 (tres)
Mandíbulas inferiores	2 (dos)
Vértebras	31 (treinta y uno)

BO
PF